

Y pie de confirmacion. benta
juntos y bien a plana renglo
en quanto se pueda con la
escritura del preuilexio. o.
preuilexios bixos que se
confirmaren y que al tiempo
que la tal confirmacion se
hiciera de la forma susodicha
quiten los dichos concertadores
y escriuanos mayores. del pre
uilexio el sello que tubiere para
que el pliego. o pliegos de la dicha
confirmacion se pongan en
el preuilexio bixos como conui
niere y por que sean de sellar de
nuevo como de yuso y ra de clara
do y que asi como agora rubri
can señalen al pie el pliego. o plie
gos de la tal confirmacion y el
preuilexio bixos porque en
ello no pueda auer fraude y
porque podria ser algunas p^{tes.}
no en bargante. La costay lo que
por nos se manda quisieren es
criuir todos sus preuilexios a
la letra sin contentarse que el

~